

SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DEL 2019**

Loreto, 15 de abril del 2019

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejales a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día miércoles 17 de abril del 2019, a las 14H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), provincia de Orellana con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 09 de abril del 2019.
3. Conocimiento y resolución al Oficio N°150-AJ-GADML-2019, del 04 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Héctor Bolívar Pico- Procurador Síndico Municipal, en cuanto a que se realice un alcance a la Resolución de Concejo Municipal N°410-GADML-2018, del 11 de septiembre del 2018, considerando la autorización de desmembración del predio a ser donado a la municipalidad por parte de los cónyuges Ciro Manuel Papa Ajon y Martha Ajon Jipa a fin de cumplir con lo que estipula el Art. 472 del COOTAD.
4. Conocimiento, análisis y resolución al informe remitido por la Coordinación de Ambiente Áridos y Pétreos, mediante Memorando N° GADML-CAAP-2018-154-M, del 08 de abril del 2019, a fin del que Concejo Municipal acepte o niegue la solicitud de autorización para la explotación, transporte, tratamiento y disposición final de materiales de áridos y pétreos, solicitado por el señor Fredy Andrade- Mina FAG, con código 1090165.
5. Conocimiento, análisis y resolución al informe remitido por la Coordinación de Ambiente Áridos y Pétreos, mediante Memorando N° GADML-CAAP-2018-157-M, del 08 de abril del 2018, a fin del que Concejo Municipal acepte o niegue la solicitud de autorización para la explotación, transporte, tratamiento y disposición final de materiales de áridos y pétreos, solicitado por el señor Lindo Guato Edwin- Mina LINDO, con código 1090118.
6. Autorización de Adjudicación del Lote de Terreno Urbano N°05, Manzana 39, sector 03, zona 01, ubicado en la ciudad de Loreto, Barrio El Dorado, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, a favor del señor Edison Rubén Alvarado Quezada, de conformidad a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el proceso de Escrituración Masiva en el Cantón Loreto.
7. Conocimiento, análisis y resolución al Informe Técnico razonado de la Delimitación de la Expansión Urbana, Referente a la Reformatoria a la Ordenanza de valoración de Predios Urbanos y Rurales y Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.
8. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Welinton Liborio Serrano Bonilla  
ALCALDE DEL GADML



Ab. William Ricardo Muñoz L.  
SECRETARIO GENERAL GADML

